



*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de aprobados de los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 13 de diciembre de 2021, para el acceso de personas con discapacidad intelectual a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Pinche y Planchador/a respectivamente, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023060881)*

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las Resoluciones de 13 de diciembre de 2021 (DOE núm. 244, de 22 de diciembre), de la Dirección Gerencia, por la que se convocan procesos selectivos para el acceso de personas con discapacidad intelectual a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Pinche y Planchador/a de las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

**Primero.** Hacer pública las relaciones definitivas de aprobados en las categorías citadas en el encabezamiento de esta resolución, ordenadas por la puntuación obtenida, según relación adjunta.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en internet a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>).

Asimismo, la presente resolución, así como las relaciones definitivas de aprobados, estarán disponibles en lectura fácil en la dirección:

<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/ayudas/mostrarFichero/rdalecturafacil.pdf>

**Segundo.** De acuerdo con lo previsto en la base undécima, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y que, en función de la puntuación obtenida, se encuentren dentro del número total de las plazas ofertadas, deberán presentar de forma telemática a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>), los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria que se citan, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

- a) Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor del aspirante, salvo que en la solicitud de participación se haya otorgado al Servicio Extremeño de Salud la autorización para que compruebe de oficio los datos de identidad personal mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.



Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar en este proceso selectivo según lo establecido en la base 2.1.a), deberán presentar copia auténtica del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- b) Copia auténtica del título académico o del certificado exigido para la participación en este proceso selectivo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportar el documento que acredite que dicho título tiene reconocimiento y validez en todo el territorio español.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones equivalentes a las exigidas habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la misma o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Estado en materia de Educación o cualquier otro órgano de la Administración Autonómica competente para ello.

- c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier servicio de salud o Administración Pública, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, y de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.
- d) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad a la que accede.
- e) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el normal desempeño de las tareas o funciones objeto de la convocatoria.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente, se podrá acreditar, que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

**Tercero.** Quienes, estando obligados a hacerlo según lo establecido anteriormente, no presenten la documentación acreditativa, perderán, salvo caso de fuerza mayor, el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 7 de marzo de 2023.

El Director Gerente,  
CECILIANO FRANCO RUBIO



## Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Pinche Discapacidad Intelectual (22-12-2021)


**JUNTA DE EXTREMADURA**  
 Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

APELLIDOS Y NOMBRE		Turno Discapacidad intelectual										TOTAL	TOTAL	TOTAL
DOCUM IDENT	FORM	EXP TOTAL	Exp1	Exp7	Exp5	CONC	OPOS	C+O	CONC	OPOS	C+O	CONC	OPOS	C+O
1	MATEO MEDINA, BEATRIZ	5,500	0,110	0,000	0,000	0,000	0,110	0,000	0,000	0,000	0,000	5,610	48,000	53,610
2	ORTIZ LOZANO, SERGIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	48,000	48,000
3	TEJEIRO VEGA, ANTONIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	45,600	45,600
4	AL TAMIRANO LORENZO, RAMON	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	45,600	45,600
5	GUERRERO QUIROS, ALFONSO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	45,600	45,600
6	GUZMAN SANTIAGO, ANA BELEN	0,000	0,050	0,000	0,050	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,050	0,050	43,200	43,250
7	SANCHEZ LINARES, GONZALO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	43,200	43,200
8	PLASENCIA LOPEZ, ELENA	3,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	38,400	41,400
9	GONZALEZ LEON, CRISTIAN	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000	33,600	38,600
10	MUÑIZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	0,000	0,100	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,100	0,100	38,400	38,500
11	MANGAS AUNION, CRISTINA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	38,400	38,400
12	FERNANDEZ PEQUÑO, MARIA JESUS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	38,400	38,400
13	PEREZ CASTAÑO, PABLO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	36,000	36,000
14	VALDES RECIO, MARTA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	36,000	36,000
15	GARCIA MARTIN, JOSE ALBERTO	2,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,250	33,600	35,850



**Relación Definitiva de Aprobados**  
Concurso-Oposición - Pinche Discapacidad Intelectual (22-12-2021)



Turno Discapacidad intelectual

**Descripción de los encabezados de la tabla:**

*FORM: Formación*

*EXP TOTAL: Experiencia profesional*

*Exp1: Exp. IISPP y otras AAPP misma categoría o titulación que la requerida plaza a la que se opta*

*Exp7: Exp. IISPP y otras AAPP en otra categoría distinta a la que se opta*

*Exp5: Exp. centros privados misma categoría*

*TOTAL CONC: Puntuación total de la fase de concurso*

*TOTAL OPOS: Calificación obtenida en la fase de oposición*

*TOTAL C+O: Suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso*



Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Planchador/a Discapacidad Intelectual (22-12-2021)

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Turno Discapacidad intelectual

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	FORM	EXP TOTAL	Exp6	Exp7	Exp5	TOTAL CONC	TOTAL OPOS	TOTAL C+O
1	CANELAS ARTALOYTIA, MANUEL	***8573**	0,000	1,780	1,680	0,100	0,000	1,780	52,800	54,580
2	ALVAREZ ROSADO, JORGE	***2189**	3,940	0,000	0,000	0,000	0,000	3,940	50,400	54,340
3	GORDO NUÑEZ, PEDRO	***7716**	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000	48,000	53,000
4	RODRIGUEZ SANCHEZ, VERONICA	***9639**	0,000	0,320	0,000	0,000	0,320	0,320	50,400	50,720
5	GUZMAN SANTIAGO, ANA BELEN	***5587**	0,000	0,050	0,000	0,050	0,000	0,050	48,000	48,050
6	TEJEIRO VEGA, ANTONIO	***6812**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	45,600	45,600
7	MANGAS AUNION, CRISTINA	***0454**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	43,200	43,200
8	ALTAMIRANO LORENZO, RAMON	***7280**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	43,200	43,200
9	FERNANDEZ PEQUÑO, MARIA JESUS	***9481**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	43,200	43,200
10	AMADO SANCHEZ, ANGEL	***5493**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	40,800	40,800
11	CHAVERO MACARRO, ALBERTO	***2706**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	40,800	40,800
12	DIONISIO MUÑOZ, ALICIA	***2925**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	38,400	38,400
13	MUÑIZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	***6352**	0,000	0,100	0,000	0,100	0,000	0,100	36,000	36,100
14	PAJUELO SANCHEZ, MARINA	***3265**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	36,000	36,000
15	PEREZ CASTAÑO, PABLO	***0086**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	36,000	36,000
16	ALVAREZ CAYADO, MARTA	***0639**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	36,000	36,000
17	NARANJO CALVARRO, ELENA BELEN	***4490**	3,600	0,360	0,360	0,000	0,000	3,960	31,200	35,160
18	GUTIERREZ CALVO, MARIA ARGEME	***8135**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	33,600	33,600
19	MENDEZ GARCIA, FRANCISCO JESUS	***7070**	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	31,200	31,200



**Relación Definitiva de Aprobados**

Concurso-Oposición - Planchador/a Discapacidad Intelectual (22-12-2021)

Turno Discapacidad intelectual



**Descripción de los encabezados de la tabla:**

*FORM: Formación*

*EXP TOTAL: Experiencia profesional*

*Exp6: Exp. IISPPP y otras AAPP misma categoría o titulación que la requerida plaza a la que se opta*

*Exp7: Exp. IISPPP y otras AAPP en otra categoría distinta a la que se opta*

*Exp5: Exp. centros privados misma categoría*

*TOTAL CONC: Puntuación total de la fase de concurso*

*TOTAL OPOS: Calificación obtenida en la fase de oposición*

*TOTAL C+O: Suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso*

